



València a 18 de noviembre de 2021

CIRCULAR Nº 23 / 2021

ASUNTO: REGULACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LOS EQUIPOS QUE REPRESENTAN LA FACV EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE EQUIPOS

Estimados amigos:

Por la presente circular se regulan las ayudas que percibirán los clubes clasificados que acudan a disputar los Campeonatos de España de clubes en sus distintas divisiones como representantes de la Comunidad Valenciana. Quedan exentos de estas ayudas los equipos que van por su cuenta (no clasificados).

Las ayudas establecidas se justificarán en concepto de gastos de alojamiento y/o desplazamiento y se abonarán contra facturas presentadas. Los requisitos son:

- Que el club haya participado en la máxima categoría Autonómica correspondiente.
- Que el club haya participado en el Campeonato de España correspondiente.
- Las ayudas no son acumulables y un club no puede percibir dos ayudas si sólo participa con un equipo, aplicándose la de mayor cuantía.
- Si un club no va al Campeonato de España las ayudas no se trasladan a otro club.

Los importes de las ayudas son:

- a) División de Honor Comunidad Valenciana a ritmo estándar:
- Campeón de División de Honor: 1.000 €
 - Subcampeón de División de Honor: 750 €
 - Tercer clasificado de División de Honor: 500 €
- b) Equipos clasificados en la edición anterior en los propios Campeonatos de España de Clubes a ritmo estándar:
- Participante en División Honor: 750 €
 - Participante en 1ª División: 600 €
 - Podio en 2ª División en la edición anterior: 500 €
- c) Campeonatos de España a ritmos no estándar:
- Campeón Autonómico: 250 €
 - Subcampeón Autonómico: 200 €
 - Tercer clasificado Autonómico: 150 €

Recibid un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales
Secretario General FACV